



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 033

1	EJECUTIVO ADELANTADO POR AIR-E S.A. E.S.P. CONTRA EL MUNICIPIO DE REMOLINOMAGDALENA (MAG. PONENTE: DRA. FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO).	Marzo 6/23, Rad.2022.00098.01. Confirma el auto del 16 de enero de 2023 proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga. Ver Auto
2	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN FORMULADO, POR LOS ROSSANA DEL CARMEN, SONIA, ANA MARÍA Y SALVADOR GREGORIO VADALA BARAQUE, RESPECTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, DENTRO DEL PROCESO PROMOVIDO POR SALVATORE VADALA RUGGIERO, QUE DECRETÓ LA ADOPCIÓN DE GERARDO ANDRÉS CORREA URZOLA, HOY GERARDO ANDRÉS VADALA URZOLA. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Marzo 6/23, Rad. 2023-00041-00. Rechaza la demanda de revisión. Ver Auto
3	EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S.A., EN CONTRA DE JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUÍZ. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR).	Marzo 6/23. Rad. 2023-00060-00. Remite el proceso a Sala Plena, para que proceda a designar el funcionario que deberá estudiar lo relativo al impedimento manifestado por la Juez Promiscuo Municipal de Ariguaní, Magdalena. Ver Auto

Santa Marta, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023). -

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario